

Nº 1610

No. de Control

510/21

No. Manzana

Lote
14

Fecha de Dictamen

Número Oficial

Población
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Fraccionamiento/Colonia
CASA FUERTE

Dictamen de trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

No. Cuenta Predial

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS/UTILIZACIÓN DEL SUELO

HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. CÉSAR ARMANDO GONZÁLEZ LIZARDI

Registro TZOE

673

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. CÉSAR ARMANDO GONZÁLEZ LIZARDI

Registro TZPE

89

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	45	M	\$26.00	\$1,170.00		\$1,170.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	147.74	M2	\$140.00	\$20,683.60		\$20,683.60	ART 81 F-I, INC a); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	147.74	M2	\$140.00	\$20,683.60		\$20,683.60	ART 81 F-I, INC a); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$33,241.50		\$33,241.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$41,367.20		10.0%	\$4,136.72		\$4,136.72	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,362.00		\$2,362.00	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$82,843.42

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01173187

Fecha de Autorización de Inicio de

Obra

07/10/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUÍEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibó y sustancio el procedimiento administrativo.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción Y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5.6 fracción I y 14 del Reglamento de construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

